

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 20 de septiembre de 2016, del Juzgado de lo Social núm. Seis de Málaga, dimanante de autos núm. 601/2016.

Procedimiento: Despido objetivo individual 601/2016. Negociado:

NIG: 2906744S20160008079.

De: Don Jaime Vicent Cuenca.

Abogado: Don Fernando Grindlay Moreno.

Contra: Arroyocable, S.L., Benal Telecom, S.L., y Fogasa.

E D I C T O

Doña Luciana Rubio Bayo, Letrado/a de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número Seis, de Málaga.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 601/2016 se ha acordado citar a Jaime Vicent Cuenca, Arroyocable, S.L., Benal Telecom, S.L., y Fogasa, como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezcan el próximo día 24.10.16 a las 11,30 horas para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en C/ Fiscal Luis Portero García (Ciudad de la Justicia de Málaga), planta 3.^a, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora la referida parte realice prueba de confesión judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Arroyocable, S.L., y Benal Telecom, S.L.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a veinte de septiembre de dos mil dieciséis.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.